

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4850

AYUNTAMIENTO DE VILALENGUA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria núm. 4 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2023, aprobada provisionalmente en sesión de 12 de mayo de 2023 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública iniciado tras la publicación de la exposición pública en el BOPZ núm. 110, de 18 de mayo de 2023, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ALTAS

Estado de gastos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VII	13.610,00

Estado de ingresos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VIII	13.610,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalengua, a 23 de junio de 2023. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.